

OSORNO, 16 ABR. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO

DECRETO N° 5596 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 10 de Abril de 2013 el secretario del Cuerpo de Bomberos de Osorno quinta Compañía, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 21 de junio del 2013, con la finalidad de la Celebración de los 130 de la Compañía de Bomberos de Osorno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Osorno.

El artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 15.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Cuerpo de Bomberos de Osorno quinta Compañía, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal para el día 21 de junio del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- Administración Municipal
- IDOC N° 303455